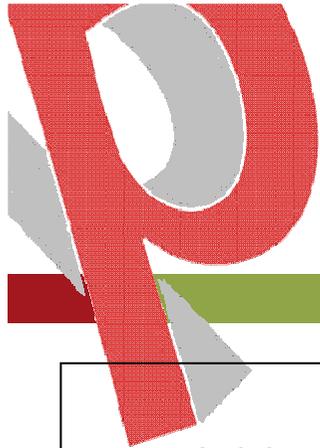




# PRESENTACIÓN

- **Bienvenido al Área Sanitaria Este de Málaga-Axarquía (AGSEMA)** donde vas a realizar tu labor como docente dentro de la Unidad de Gestión del Conocimiento.
  
- Como docente de la Unidad entras a formar parte de una red en la cual nuestra prioridad es la formación de los profesionales de nuestra área, basada en la detección de necesidades de competencias, tanto de conocimientos, habilidades como de actitudes.
  
- **La Unidad de Gestión del Conocimiento (UGC) del AGSEMA** forma parte del Área de Gestión del Conocimientos y asume como propios los siguientes **presupuestos básicos**:
  - Que el **mayor potencial** del AGSEMA son **los/as profesionales**.
  - Las actividades formativas pretenden ser un espacio de encuentro, interlocución y participación en el que compartir conocimientos y experiencias que posibilite el desarrollo profesional, la consecución de los objetivos de cada Unidad de Gestión o Servicio y en general, la mejora de la atención que dispensan todos/as los/as profesionales a los/as ciudadanos/as que así lo requieren.
  - La formación es un derecho, pero también un deber de todos/as. La participación en ella debe repercutir en el desarrollo profesional y en una mayor calidad de la atención a la ciudadanía.
  
- Esta Guía contiene información que, como docente, confiamos te resulte útil.



# PRESENTACIÓN

## DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

La Unidad de Gestión del Conocimiento que se encuentra en la planta sótano del Hospital Comarcal de la Axarquía

### HORARIO

Desarrolla su actividad en turno de mañana de 08:00 a 15:00 horas.

### CONTACTO

Desde el exterior: 600148151, 677903474, 600148030 y 600148077

Desde el interior: 648151, 733474, 648030 y 648077

Correo electrónico: [gestionconocimiento.agsemalax.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:gestionconocimiento.agsemalax.sspa@juntadeandalucia.es)

Web: [www.saludaxarquia.es](http://www.saludaxarquia.es) siguiendo el menú Profesionales/Formación y Desarrollo Profesional

The screenshot displays the website interface for the 'Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga - Axarquía'. The page is titled 'Profesionales' and features a navigation menu with options like 'Inicio', 'Quiénes Somos', 'Cualidades', 'Profesionales', 'Unidades', 'Docencia e Investigación', and 'Estrategias de Calidad'. The main content area is titled 'Formación y Desarrollo Profesional' and contains text describing the unit's role in providing continuous training for professionals. A sidebar on the right includes a 'Suscríbete a SaludAxarquía' section with a text input field and a 'Suscríbete' button. The footer contains contact information and a 'Contacto con la Unidad de Gestión del Conocimiento' section.



# CARTERA DE SERVICIOS

- **Planificación, desarrollo y coordinación de actividades internas de formación:**
  - **Planificación estratégica**
    - **Establecer las líneas de formación y desarrollo de los profesionales, teniendo en cuenta las políticas y estrategias de la Consejería de Salud, el Contrato Programa, las directrices estratégicas del Consejo de Dirección y las competencias profesionales, así como las necesidades manifestadas por los profesionales mediante las encuestas de detección de necesidades formativas.**
    - **Desarrollar los planes de acción correspondientes para la implantación de las actividades.**
    - **Evaluar los resultados y el impacto en la organización, los profesionales y los ciudadanos.**



# CARTERA DE SERVICIOS

- **Planificación, desarrollo y coordinación de actividades internas de formación:**
  - **Apoyo metodológico** para la **acreditación** de actividades y programas formativos.
  - **Apoyo durante el desarrollo de la actividad.**
  - **Planificación, organización y análisis de resultados** de: cursos, Talleres, Seminarios, Rotaciones, Jornadas, Congresos y Simposio en distintas modalidades: presenciales, semipresenciales y on-line.
  - **Análisis de los resultados que se derivan de la satisfacción, adquisición de aprendizaje, transferencia del conocimiento** a la práctica e impacto en resultados y mejora de calidad de atención prestada a la ciudadanía.
  - **Tutorías personalizadas** durante y posteriormente a la celebración de la actividad.
  - **Divulgación de las conclusiones de las actividades.**
  - **Gestión de prácticas:** FP, Formación para el empleo y otras prácticas universitarias de post-grado



# REQUISITOS Y MAPA DE COMPETENCIA DE LOS/LAS DOCENTES

## Requisitos de los/las Docentes

Estar incluido/a en el Banco de Docentes del AGSEMA

### R. TÉCNICOS

Titulación académica

Especialidad

Puesto de trabajo y  
lugar donde trabaja

Experiencia profesional

Formación en el área  
en la que imparte  
docencia

### R. DOCENTES

Formación en Metodología  
Didáctica

Formación en comunicación

Formación como teletutor

Experiencia docente en el área  
específica

Experiencia docente en otras  
áreas

### OTROS REQUISITOS

Profesional acreditado por  
la ACSA

Profesional acreditado por  
la ANECA

Profesional acreditado por  
el Plan Nacional de RCP

Colaborador en otras  
actividades formativas en la  
UGC como docente o  
coordinador/a

Resultados satisfacción  
otras actividades

Experiencia investigadora en  
la línea en la que es docente



## COMPETENCIAS DE LOS/LAS DOCENTES (1)

COMPETENCIAS DOCENTES			NIVEL		
			BÁSICO	ÓPTIMO	EXCELENTE
<b>1. CONOCIMIENTOS</b>	1.1.	Conocimientos del Área, de sus Líneas estratégicas y sus Objetivos	I	I	I
	1.2.	Conocimientos del Plan de Estratégico de Formación del Area.	I	I	I
	1.3.	Conocimiento en materia de Protección de Datos	I	I	I
	1.4	Conocimiento de nuevas tecnologías.	I	I	I
	1.5	Conocimientos de los procedimientos de acreditación y calidad	I	I	I
	1.6	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes	I	I	I
	1.7	Conceptos generales de temas sanitarios	I	I	I
	1.8	Evidencia científica y búsqueda bibliográfica.	D	I	I
	1.9	Diseño y evaluación de Programas de Formación.	I	I	I
	1.10	Gestión Integral por competencias	D	D	I
	1.11	Ética de la gestión del conocimiento	I	I	I
	1.12	Dirección de equipos de trabajo	D	I	I



## COMPETENCIAS DE LOS/LAS DOCENTES (2 Y 3)

COMPETENCIAS DOCENTES			NIVEL		
			BÁSICO	ÓPTIMO	EXCELENTE
2. HABILIDADES	2.1.	Capacidad docente			
	2.2.	Técnicas de comunicación, presentación y exposición audiovisual			
	2.3.	Gestión de la Información			
	2.4.	Capacidad de motivar			
	2.5.	Manejo de recursos didácticos			
	2.6.	Manejo de herramientas informáticas			
	2.7.	Capacidad de aportar innovación y creatividad			
	2.8.	Capacidad teletutorización (o docente en e-learning)	D		
	2.9.	Técnicas de trabajo en equipo			

COMPETENCIAS DOCENTES			NIVEL		
			BÁSICO	ÓPTIMO	EXCELENTE
3. ACTITUDES	3.1.	Actitud de aprendizaje y mejora continua			
	3.2.	Resolutivo			
	3.3.	Escucha activa y asertividad			
	3.4.	Eficiente y orientado a resultados			



## RESPONSABILIDADES DEL/LA DOCENTE DE LA ACTIVIDAD

- Inicialmente, como el docente debe formar parte del banco de docentes del AGS, si no está inscrito, deberá registrarse a en la plataforma de Formación GESFORMA, a la que se accede a través de la web del Área: [www.saludaxarquia.es](http://www.saludaxarquia.es), pulsar “Solicitud de Docencia” y cumplimentar todos los apartados de la solicitud.
- Una vez que forme parte del banco de docentes del AGS, deberá mantener actualizado su CV y sus datos personales recogidos en esta aplicación.
- El docente deberá ponerse en contacto con la UGC al inicio de la actividad formativa, **con un mínimo de 5 días de antelación**, e informar de las necesidades de espacio, audiovisuales y de recursos al planificar dicha actividad, y responsabilizarse del buen uso y orden de las instalaciones y recursos durante la sesiones: apagado de luces, ordenador y cañón, apertura y cierre del aula, que deberá quedar ordenada, en las mismas condiciones que al inicio de la actividad. Asimismo, deberá ocuparse de proporcionar al alumnado el material necesario para impartir la actividad (fotocopia, impresiones, etc.).
  - \* En caso de que el aula esté cerrada, deberá solicitar su apertura al vigilante de seguridad, a través de centralita del Hospital (951 067 000).
- **Aula Virtual.** El docente deberá ocuparse de subir material audiovisual y herramientas para la evaluación de la actividad en la plataforma Moodle (Test de conocimientos previos y finales, casos prácticos, casos clínicos, recursos didácticos como archivos, vídeos, audio, etc), a la que se accede a través de GESFORMA.



# RESPONSABILIDADES DEL/LA DOCENTE DE LA ACTIVIDAD

## Seguimiento del alumnado:

- Para Valorar el control del aprendizaje: Test de conocimientos previos y finales mediante reauptas múltiples), casos prácticos, recursos didácticos para el Aula Virtual, etc.
- Elaborar Acta de Evaluación del alumnado para la UGC.
- Desarrollar la actividad de acuerdo al programa previsto.
- Transmitir conocimientos y habilidades de acuerdo a la mejor evidencia disponible.
- Tener/adoptar actitudes de acuerdo a la ética y deontología profesional.
- Utilizar metodología y técnicas didácticas que promuevan la interactividad, la participación, la reflexión y el juicio crítico.
- Fomentar las prácticas simuladas y en contexto real.
- Respetar en todo momento los derechos de los pacientes.
- Utilizar un sistema de evaluación coherente con los objetivos y metodología previstos.
- Fomentar y orientar la aplicabilidad de lo aprendido a la práctica diaria.



# RESPONSABILIDADES DEL/LA DOCENTE DE LA ACTIVIDAD

## Seguimiento del alumnado:

- En caso de actividades formativas retribuidas, deberá verificar y firmar el Nombramiento de Colaboración Docente, dirigiéndose a la UGC antes del inicio de la actividad. Aquellos docentes que no tengan registrada su cuenta bancaria en Hacienda, deberán formalizar previamente su inscripción. La guía para realizar este procedimiento se encuentra disponible en [www.saludaxarquia.es](http://www.saludaxarquia.es), en el Área del docente, en la sección “Formación y Desarrollo Profesional” .
- Responsabilizarse del control de firmas de discentes en las sesiones presenciales, informándoles que quienes no aparezcan en el listado, porque no se hayan inscrito previamente en GESFORMA, no podrán realizar la actividad.
- Informar al alumnado de la obligatoriedad de superar las evaluaciones previstas, así como cumplimentar el cuestionario de satisfacción al finalizar la actividad, para poder obtener el certificado de aptitud. Este cuestionario estará activo en GESFORMA al finalizar la actividad.
- Cumplimentar el cuestionario de satisfacción docente a través de la plataforma GESFORMA y accediendo a la aplicación Evalúa.



# Derechos y Deberes del Docente

**Además de las responsabilidades anteriormente descritas, es obligación de coordinadores y/o Docentes Específicos:**

- Cumplir el Código Ético de la UGC.
- Presentar a la UGC una solicitud del proyecto formativo .
- Establecer, junto con la UGC la programación, metodología y el sistema de evaluación de la acción formativa
- Cumplimentar la solicitud para la acreditación de la acción formativa en MEJORA\_F.
- Coordinar con la UGC la puesta en marcha y desarrollo de la actividad formativa

**Aportar la documentación relativa a:**

- Control de la asistencia, - del aprendizaje, - la transferencia, - el impacto - las conclusiones finales de la actividad.
- El informe de los resultados de los trabajos desarrollados por el alumnado, así como el Acta de Evaluación del alumnado.
- Las contingencias acaecidas en el desarrollo de la actividad.
- Las áreas de mejora.
- Datos personales necesarios para su nombramiento como colaborador docente.

**Los coordinadores y/o Docentes Específicos de las actividades formativas tienen Derecho a:**

- Conocer el Código Ético de la UGC.
- Los docentes tienen derecho a recibir orientación y apoyo técnico de los profesionales de la UGC.
- Recibir los emolumentos por el desarrollo de su actividad docentes, si así estaba establecido, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Conocer los datos de la evaluación de la actividad.
- Recibir el certificado como docente de la actividad o actividades en la que ha participado.